

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Regional. Ejercicio Fiscal 2015.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/05/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Luis Raúl Arzate Libien	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de manera específica el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y del Fondo Regional del Ramo 23, en su ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables del Fondo. • Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: <ul style="list-style-type: none"> • Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo y consultas en sitios web. 	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La Metodología está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes términos de referencia, los cuales, son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.	
La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por	

las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que fueron analizados.

Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

Para responder las preguntas, se utilizó un esquema binario (**Sí/No**). Para determinar esta respuesta, la instancia evaluadora la fundamentó con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas. Las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*), las cuales se respondieron con base en el análisis que la instancia evaluadora realizó para justificar la respuesta, sustentado en evidencia documental e información existente, haciendo explícitos los principales argumentos utilizados.

Cada una de las respuestas incluye en forma específica y precisa las recomendaciones (Aspecto Susceptible de Mejora) por cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

Cuando no se contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró como información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

De igual manera, se respondió **"No aplica"** a algunas de las preguntas solo cuando las particularidades de los recursos evaluados no permitieron responder a dichas preguntas. De presentarse los casos anteriores, la instancia evaluadora debe explicar las causas y los motivos de por qué **"No aplica"**, o no hayan podido ser respondidas las preguntas.

Para el total de las preguntas, se incluyen los siguientes tres aspectos:

- De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos;
- Fuentes de información mínimas utilizadas y algunas otras fuentes de información pública que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Estado de Oaxaca no cuenta con una MIR estatal del FONREGIÓN. En la MIR federal 2014, enviada como evidencia, se observó que la lógica interna no es clara, y por tanto, no es posible validar la lógica vertical y la lógica horizontal, considerando que las Actividades y los Componentes no están definidos de manera precisa, al tiempo que no observa Supuestos para el control del riesgo en el cumplimiento de los objetivos ascendentes superiores del resumen narrativo.
- Cada Ente Ejecutor proporciona información por separado y existe la posibilidad de duplicar a los beneficiarios al momento de cuantificarse, por tanto, no es posible determinar la cobertura de atención de manera integral. Asimismo, solo cuatro de los diez entes ejecutores proporcionaron información referente a la evolución de la cobertura, donde se advierte que

Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) observan una variación de la cobertura de atención de 499.03% y 381.81% respectivamente; la Comisión Estatal del Agua (CEA) disminuyó en 38.10%; y por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) no proporcionó información del Ejercicio Fiscal 2014, con una cobertura de atención del 6.75%.

- Los recursos del FONREGIÓN se aplicaron de acuerdo a su objetivo, debido a que en el estado de Oaxaca se consideró a los municipios con menor índice de desarrollo humano en la entidad, beneficiando a la población objetivo de los bienes y/o servicios financiados con los recursos del Fondo, e impulsando el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento. Cabe mencionar que no todas las ejecutoras proporcionaron la información completa de manera clara y precisa, por lo cual no permite realizar una evaluación más consistente.
- Los recursos del FONREGIÓN se ejercieron de acuerdo con la normatividad aplicable; sin embargo, el presupuesto ejercido resultó de 13.66% con respecto al modificado, por lo que se considera que no se ejerció de manera eficiente.
- No se monitorea el seguimiento a los Indicadores en la MIR Federal; y al no contar con una MIR Estatal, tampoco se lleva a cabo un seguimiento de indicadores asociados a objetivos en niveles de desempeño de actividades, componentes, propósito y fin, y por tanto, no es posible medir el cumplimiento de manera focalizada, clara y precisa.
- La variación porcentual anual del recurso ejercido entre el 2014 y el 2015, observa una disminución del 87.27% de acuerdo a la información de gabinete.
- Existe incongruencia entre la información detallada en el SFU del PASH, el portal de transparencia presupuestaria, y la información de gabinete proporcionada para esta evaluación. Se observa que se reportaron diferentes cantidades en las tres fuentes de información, no obstante que en los reportes trimestrales en el SFU del PASH se reporta seguimiento en los cuatro trimestres del Ejercicio Fiscal evaluado.
- Se consideraron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación del Ejercicio Fiscal 2014; sin embargo, se programó concluirlos en el mes de Noviembre del 2016, y no forman parte de la información de gabinete presentada como evidencia por parte de la entidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- El FONREGIÓN tiene identificado de manera clara su objetivo, así como los bienes y/o servicios que se financian con recursos del Fondo.
- La ejecución del FONREGIÓN resuelve el problema para el cual fue creado, a través de los diversos bienes y/o servicios que se producen con los recursos.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Los Entes Ejecutores, Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), aumentaron la población atendida en 499.03% y 381.81% respectivamente.
- El Fondo Regional tiene definidos los criterios de elegibilidad para la selección de los beneficiarios en los lineamientos de operación.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- El Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y el Sistema Integral del Presupuesto (SINPRES) funcionan como los sistemas de información utilizados en la gestión del FONREGIÓN, a nivel Federal y a nivel Estatal respectivamente.

- El FONREGIÓN tiene definido de manera clara sus sistemas de rendición de cuentas y transparencia para los funcionarios que administran el Fondo evaluado.

RESULTADOS

- La información de las evaluaciones del FONREGIÓN de Ejercicios Fiscales anteriores es verificable.
- Los planes de mejora para el desempeño del FONREGIÓN están normados para llevarse a cabo en próximos ejercicios fiscales, esto a través de “los criterios para el registro, actualización, seguimiento y revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios”, y a su vez en el “Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016”.

2.2.2 Oportunidades:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Fortalecer los sistemas de información y datos referentes al seguimiento y monitoreo de la ejecución de los recursos del Fondo, así como la transparencia y rendición de cuentas, de tal forma que permitan realizar un análisis certero del desempeño y resultados de la ejecución del FONREGIÓN.

DISEÑO

- Definir y unificar la información poblacional beneficiaria del FONREGIÓN de manera integral, ya sea en términos de personas (focalizada) o en términos de áreas de enfoque o geográficas, y evitar la duplicidad de la información.
- Elaborar una MIR estatal del FONREGIÓN con base en la Metodología del Marco Lógico, de manera integral con la participación de los involucrados, esto es, los entes públicos ejecutores de los recursos.
- Elaborar una MIR estatal del FONREGIÓN de manera integral con la participación de los involucrados y con base en la Metodología del Marco Lógico, en donde los Entes responsables (actores involucrados) definan las metas correspondientes de acuerdo con indicadores estratégicos y de gestión, la línea base, la frecuencia de la medición, y los datos de desempeño del ámbito (componentes y actividades) que les corresponda; y determinar la responsabilidad del ente que estará a cargo de completar la información de los indicadores de resultados (Propósito y Fin), considerando que éste cuente con las fuentes de información y los medios de verificación que le permitan realizar tal responsabilidad.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Definir y unificar la información poblacional beneficiaria del FONREGIÓN de manera integral, ya sea en términos de personas (focalizada) o en términos de áreas de enfoque o geográficas, y evitar la duplicidad de la información.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Establecer estrategias claras para la ministración de los recursos a los Entes Ejecutores y entregar el recurso en tiempo y forma.
- Dado que el aspecto a mejorar implica una participación intergubernamental, se recomienda homologar información referente a los componentes y actividades, con la MIR federal del Fondo.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Hacer más eficiente la ejecución de los recursos a través de estrategias de gestión financiera que agilicen la transferencia de los recursos desde la federación a la entidad.
- Homologar la información en los distintos reportes de resultados con la información la Cuenta Pública como evidencia preferente.
- Hacer más eficiente la ejecución de los recursos a través de estrategias de gestión financiera

que agilicen la transferencia de los recursos desde la federación a la entidad.

RESULTADOS

- Elaborar una MIR estatal del FONREGIÓN con base en la Metodología del Marco Lógico, de manera integral con la participación de los involucrados, esto es, los entes públicos ejecutores de los recursos.
- Completar los datos de desempeño en los reportes del SFU correspondientes y cumplir con la normatividad federal aplicable.
- Completar los datos de desempeño en los reportes del SFU correspondientes y cumplir con la normatividad federal aplicable.

2.2.3 Debilidades:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- De los diez Entes Ejecutores, solamente seis proporcionaron información para la presente evaluación.

DISEÑO

- Los tipos de población no se encuentran claramente definidos y cuantificados.
- La lógica interna de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se valida en su totalidad.
- Los Indicadores de la MIR analizada no tienen especificado su línea base, y a su vez tampoco se especifican sus metas ni temporalidad de medición.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- La Comisión Estatal del Agua (CEA) disminuyó su población atendida en 38.10%, y a su vez el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) tiene una cobertura del 6.75%.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- El recurso ministrado no se transfirió en tiempo y forma a los Entes Ejecutores
- No existe evidencia de que los sistemas de información tanto a nivel Federal como a nivel Estatal (PASH y SINPRES respectivamente) estén integrados.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Se ejerció el 13.66% del presupuesto asignado al FONREGIÓN.
- No existe congruencia entre los reportes del SFU, la información publicada en portal de transparencia presupuestaria y la información de gabinete proporcionada.
- Los recursos del FONREGIÓN no se ejercieron en tiempo y forma.

RESULTADOS

- No se cuenta con una MIR del FONREGIÓN en el estado de Oaxaca.
- Durante los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015 no se les dio un seguimiento adecuado a los reportes del SFU del PASH a nivel de Indicadores.
- No se reportó en tiempo y forma el ejercicio de los recursos y sus resultados.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Durante el análisis del tema de Características del Fondo, se observó que el objetivo del Fondo Regional se encuentra claramente identificado; de igual manera, los bienes y/o servicios que se financian con recursos del Fondo y se ejecutan a través de diez Entes Ejecutores con los que se cuenta en el estado de Oaxaca; sin embargo, solamente seis de ellos proporcionaron información para la evaluación.
- Por otra parte, la ejecución del FONREGIÓN resuelve el problema para el cual fue creado a través de los diversos bienes y/o servicios que se brindan, ya que el objetivo del Fondo se enfoca en disminuir dicha problemática. Para entender la problemática del estado de Oaxaca, se consideró el estudio diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Oaxaca 2011-2016 referente a la pobreza.

DISEÑO

- Respecto al tema de Diseño, se concluye que la población potencial y la población objetivo no se encuentran claramente definidas y cuantificadas, debido a que la información no corresponde únicamente al FONREGIÓN, dado que cada Ente Ejecutor reporta por separado a sus beneficiarios, lo que puede generar la posibilidad de que los beneficiarios estén duplicados al momento de cuantificarse por cada Ente.
- Además, la lógica interna de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se valida en su totalidad debido a que no se cuenta con Supuestos en ningún nivel, y a su vez las Actividades no generan por sí mismas el logro de los Componentes. Cabe mencionar que el FONREGIÓN no cuenta con una MIR Estatal, por lo que se consideró la MIR del Ejercicio Fiscal 2014.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- En cuanto al análisis de este tema, se observó que de los cuatro Entes que proporcionaron información referente a la variación de la cobertura de atención, Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) aumentaron su población atendida en 499.03% y en 381.81% respectivamente, sin embargo, la Comisión Estatal del Agua del estado de Oaxaca (CEA) disminuyó su población atendida en 38.10%.
- Cabe mencionar que, con base en los Lineamientos para la Operación del FONREGIÓN 2015, se definen los criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios, por lo que se consideró que dicha población atendida con los recursos del Fondo evaluado corresponde a los beneficiarios que efectivamente recibieron los bienes y/o servicios financiados con recursos del FONREGIÓN.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Una vez analizado el tema de Administración Financiera, se concluye que los principales sistemas de información utilizados en la gestión del FONREGIÓN, son el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) a nivel Federal, y el Sistema Integral del Presupuesto (SINPRES) a nivel estatal.
- Por otra parte, se analizó que el recurso no se transfirió en tiempo y forma, dado que de los tres Entes Ejecutores que proporcionaron información referente a los oficios de recepción de recursos, se observó que la mayor cantidad de presupuesto se recibió en el mes de diciembre del 2015, además de que el resto de los Entes no proporcionaron información, por lo que se concluye que dicho recurso no fue ministrado de manera adecuada.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Respecto al tema de Ejercicio de los Recursos, se concluye de los diez Entes Ejecutores con los que cuenta el FORNEGIÓN, solamente dos ejercieron al 100% su presupuesto modificado; por su parte, cuatro Entes no ejercieron nada de dicho presupuesto; de manera general, el FONREGIÓN ejerció el 13.66% de su presupuesto modificado, por lo que se consideró que el recurso no se ejerció en tiempo y forma, sin embargo no es posible identificar el motivo o motivos por los cuales se dio el subejercicio en los recursos.
- Cabe mencionar que se encontró una incongruencia en los reportes del Sistema del Formato Único (SFU), así como en el Portal de Transparencia Presupuestaria, en donde se observó que el presupuesto ejercido no coincide entre dichos reportes, y a su vez, también difiere en la información proporcionada por medio del gabinete de información, dado que en el SFU y en Transparencia Presupuestaria se reporta menor cantidad de presupuesto modificado y de presupuesto ejercido en relación con lo que se estipula en la Ficha Técnica 2015 del Fondo Regional, en donde se detalla que el estado de Oaxaca recibió un total de \$1,060,405,323.64.

RESULTADOS.

- Durante el análisis de este tema, se observó en la evaluación, que, de acuerdo con la página oficial de la Jefatura de la Gubernatura del estado de Oaxaca, se encontró evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones de Ejercicios Fiscales anteriores para mejorar el desempeño del FONREGIÓN.
- Por otra parte, tanto para el Ejercicio Fiscal 2014 como para el 2015, no se les dio un seguimiento adecuado a los reportes del SFU del PASH a nivel de Indicadores, por lo que en la MIR Federal no se cuenta con la información referente a las Metas Logradas; debido a lo anterior, no se reportó en tiempo y forma el ejercicio de los recursos y sus resultados.
- Finalmente, se analizó que el estado de Oaxaca no cuenta con una MIR correspondiente al Fondo Regional, por lo que no se puede hacer un análisis oportuno del cumplimiento de sus Indicadores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Diseñar estrategias adecuadas para ejercer el 100% del presupuesto modificado, y a su vez unificar la información de los reportes Federales tanto en el SFU del PASH como en el de Transparencia Presupuestaria, lo anterior para ejercer el presupuesto en tiempo y forma, así como tener un control interno adecuado respecto al FONREGIÓN.

RESULTADOS

- Elaborar una MIR correspondiente al FONREGIÓN en el estado de Oaxaca con base en la Metodología del Marco Lógico, de manera integral con la participación de los involucrados, esto es, los entes públicos ejecutores de los recursos, además completar los datos de desempeño en los reportes trimestrales del Sistema del Formato Único y así cumplir con la normatividad aplicable.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Unificar la información referente a la cuantificación de los diferentes tipos de población y no hacerlo por Ente Ejecutor para llevar a cabo una medición adecuada de la cobertura de atención.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Establecer estrategias claras y apegarse a la normatividad aplicable para tener una ministración de recursos a los Entes Ejecutores adecuada y se ejecute en tiempo y forma, así como presentar evidencia por parte de todos los Entes Ejecutores referente a la ministración de recursos.

<p>DISEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar una MIR Estatal del FONREGIÓN en donde se identifiquen adecuadamente indicadores estratégicos y de gestión, con su respectiva línea base, su frecuencia de medición y los resultados de desempeño del ámbito que les corresponda, asimismo determinar la responsabilidad del Ente que estará a cargo de completar la información de los indicadores de resultados, considerando que éste cuente con las fuentes de información y los medios de verificación que le permita realizar tal responsabilidad.
--

<p>4. Datos de la Instancia evaluadora</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.</p>
<p>4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto PbR y Evaluación del Desempeño.</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Lic. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: irasconm@indetec.gob.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36 69 55 50 Ext. 600</p>

<p>5. Identificación del (los) programa(s)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo Regional</p>
<p>5.2 Siglas: FONREGION</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__</p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal_X__ Local__</p>
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) Comisión Estatal del Agua (CEA) Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO)

- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA)
- Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)
- Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO)
- Municipios de Inversión Concertada

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Mtro. Jorge Gallardo Casas jorge.gallardo@finanzasoxaca.gob.mx (951) 501 69 00 Ext. 23392, 23393	Secretario de Finanzas (SEFIN)
Ing. David Mayrén Carrasco david_mayren@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 24377, 24390	Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)
Lic. Benjamín Fernando Hernández Ramírez ceadirgral@gmail.com (951) 501 69 00 Ext. 22502, 22501	Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)
Lic. Luis Alfonso Martínez Ruiz alfonso.mtzt@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 84751, 24250	Director General de la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)
Arq. Orlando Emilio Hernández Montes ohm.iocifed@gmail.com (951) 502 01 54, 132 50 94	Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)
Lic. Marcelo Díaz de León Muriedas mdiazdeleon@hotmail.com (951) 501 59 30 Ext. 101, 108	Director General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO)
Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta lalorojaz@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 25758, 25751	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA)
Ing. Fabián Sebastián Herrera Villagómez fabianhevi@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 25002	Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)
Lic. Celestino Manuel Alonso Álvarez Oaxacax2015@gmail.com 514 28 79 y 516 34 64 Ext. 1080	Secretario de Salud del Estado de Oaxaca (SSO)

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Jefatura de la Gubernatura

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016>